



GRAN MISIÓN VENEZUELA MUJER:

LA PATRIA VENEZOLANA CON ALMA DE MUJER



Ministerio del Poder Popular para la

MUJER



“Hay que involucrar a la mujer en el protagonismo,
en la participación, en un nuevo liderazgo.
Tenemos un buen punto de partida, hay que
seguir en ese camino”.

Nicolás Maduro Moros

Presidente Constitucional
de la República Bolivariana de Venezuela

“No sé si habrá otro pueblo tan grande como el
pueblo de Venezuela. Pero lo que yo veo todos
los días, las ganas de superarse, la creatividad
para enfrentar la carencia, cómo hacen de
todo con lo que tienen a la mano y lo ves con
aquellas ganas de luchar. Este es un pueblo
asombroso”.

María León

Ministra del Poder Popular para la Mujer
y la Igualdad de Género
(2009-2010)

DIRECTORIO

Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Delcy Eloína Rodríguez Gómez

Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela

Héctor Vicente Rodríguez Castro

Vicepresidente Sectorial para el Área Social y Territorial

Yelitze de Jesús Santaella Hernández

Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

Nancy Meleyda Ortuño Rojas

Viceministra de Igualdad de Género y No Discriminación

Maryury Bargiela Álvarez

Viceministra de Desarrollo Productivo de la Mujer

Nancy Coromoto García Castellano

Viceministra de Protección Social de los Derechos de las Mujeres

Maria Matilde Sousa Goncalves

Directora General de Despacho

Pragedes Del Valle Santaella Hernández

Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER)

Luisa Fernanda Soto Rodríguez

Presidenta de la Fundación Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya" (FEMSUR)

Alix Irunu Forero Madrid

Presidenta del Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer)

Annie Shantall Vargas Pietri

Directora General de La Oficina General de Integración y Asuntos Internacionales

Karelis del Valle Serrano Hernández

Directora General de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Francis Coromoto Vielma Mendoza

Directora General de la Oficina de Coordinación Territorial

Escarli Carolina Beltrán Torres

Directora General de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Lenin Roberto Romero Rosa

Director General de la Oficina de Sistemas Integrales de Información, Estadística sobre la Mujer y la Igualdad de Género

Dubraska Sujeith Freitas Lamas

Directora General de la Oficina de Gestión Comunicacional

Joel Enrique Orozco Piñango

Director General de la Oficina de Gestión Administrativa

Carmen Belinda Fernández Trejo

Directora General de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Kelly Andreina Peña Petit

Directora General de la Oficina de Auditoría Interna

Mary Luz Núñez Saucedo

Directora General de la Oficina de Gestión Humana

Corina del Carmen Rojas Guariguata

Directora General de la Oficina de Atención Ciudadana

Magalys Adalcia Villalba Martínez

Consultora Jurídica

Mary Carmen Gascón

Directora Nacional de Parto Humanizado y Lactancia Materna

PRÓLOGO

En la Venezuela que resiste y que construye, las mujeres no están en los márgenes del proceso político: son su centro y su fuerza motriz. En cada comunidad, en cada fogón, en cada escuela o centro de salud, en cada consejo comunal, hay una mujer sosteniendo la vida y abriendo caminos nuevos. Esa es la verdad histórica que todo el mundo debe conocer y que en Venezuela se documenta y se celebra. Por esta certeza nace la *Gran Misión Venezuela Mujer (GMVM)*.

La Gran Misión Venezuela Mujer se alinea con la Ley del Plan de la Patria de las 7 Transformaciones, y lo hace más allá de una coincidencia estratégica. Como política pública, es un mapa político y ético que articula las respuestas institucionales del Estado con las formas de organización popular surgidas del tejido comunal. No se trata de «bajar» soluciones: se trata de crear, desde abajo y entre todas, un país justo, solidario y soberano.

Por eso la misión se piensa desde las comunas, desde las bases de misiones, desde las mujeres que han hecho de las agresiones contra nuestra patria un laboratorio de reinención colectiva. Su despliegue es vivencial, sensible, territorial y con enfoque diferencial, porque sabe que no todas las mujeres parten del mismo punto, pero como lo expresó el propio presidente Nicolás Maduro Moros, «Hay que involucrar a la mujer en el protagonismo, en la participación, en un nuevo liderazgo. Tenemos un buen punto de partida, hay que seguir en ese camino». Y es que todas tienen derecho a llegar juntas.

Organizada en siete vértices que atraviesan todas las dimensiones del vivir, esta misión integra salud, educación, economía, justicia, cultura, ambiente y poder comunal en una arquitectura coherente. Cada vértice se convierte en una línea de acción que conduce hacia un espacio de transformación profunda.

Este documento, por tanto, quiere ser memoria y vitrina para otros países. Aquí se recogen la concepción, los avances concretos, cifras vivas, experiencias organizativas, políticas públicas transformadoras, y también sueños colectivos en marcha. Pretende ser un balance, una invitación abierta a sumarse, a comprender lo que se está haciendo. La GMVM se define tanto por lo que ha hecho, como por lo que moviliza: una ética del cuidado, una economía para la vida, una justicia con rostro humano, y una democracia comunal y feminista. Como afirmaba la gran economista venezolana, Nora Castañeda, cuyo pensamiento inspira este camino: «Sin mujeres no hay revolución». Y hoy, esa revolución se territorializa y se colectiviza para lograr la multiplicación. De este modo deja ser consigna vacía para convertirse en política viva.

Bienvenidas y bienvenidos a esta lectura. Queremos que sean parte de esta alma colectiva de la nación. Un camino dibujado por mujeres que, desde el barro de los territorios, desde la lucha y la esperanza, están consolidando la patria que merecemos. Y lo están haciendo con alma de mujer. Esta Gran Misión camina acompañada de millones, sembrando soberanía con manos de lucha, conciencia de justicia y el poder transformador de la ternura.

A. CONTEXTO SITUACIONAL

1. La mujer como sujeto de derecho

La mujer venezolana es sujeto pleno de derechos, autora de sus días, dueña de su palabra y arquitecta de su porvenir. La historia reciente de nuestra República no se entiende sin la fuerza creadora, política y ética de millones de mujeres que, desde los márgenes y las entrañas de la vida cotidiana, han producido una forma de existencia que pone el cuidado y la justicia en el centro de lo humano. *La Gran Misión Venezuela Mujer* (GMVM) nace de esa genealogía popular y feminista, reconociendo que los derechos no se conceden: se conquistan y se expanden.

Desde el horizonte constitucional bolivariano, **con más de 28 leyes con transversalidad del enfoque de género y 19 instrumentos legales específicos para la atención y protección de la mujer**, se reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia que repercuta en el disfrute integral de su dignidad, su trabajo, sus afectos, su salud, su maternidad deseada y su participación política activa. En cada rincón del país, las mujeres han hecho de su resistencia una práctica de emancipación, dando forma concreta a lo que denominamos economía feminista y comunal. Ellas han puesto en movimiento el valor no remunerado de los cuidados, transformándolo en una fuerza productiva que sustenta el tejido de la vida. Allí donde la especulación rompe vínculos, ellas cosen comunidad. Donde la lógica del mercado separa, las mujeres organizan. Donde otros contabilizan mercancías, ellas siembran futuro.

2. Contexto histórico institucional

Este momento político no ha surgido de la nada. Se nutre de décadas de lucha por el reconocimiento, la protección y la justicia para las mujeres. La creación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género en 2009 fue una

conquista institucional largamente peleada, que coronó una acumulación histórica que incluye la Ley de Igualdad de Oportunidades (1993), la fundación del InaMujer (1999), la creación del BanMujer (2001) y la Misión Madres del Barrio «Josefa Joaquina Sánchez» (2006). Esta arquitectura institucional ha ido conformando un Estado sensible al género, un Estado que ya no puede pensarse sin las mujeres, sin contener sus dolores y sin atender sus agendas.

El Ministerio, como órgano rector de la política pública en esta materia, ha venido articulando planes y programas que reconocen las múltiples desigualdades que enfrentan las mujeres, y que apuestan por su participación protagónica en todos los niveles del poder popular. Lejos de una burocracia indiferente, esta institucionalidad ha sido moldeada por la calle, por las comunas, por las asambleas de mujeres que alzan la voz desde la tierra y el territorio para decir: aquí estamos y estamos organizadas.

3. Ataques multidimensionales a la patria de Bolívar

La Revolución Bolivariana ha enfrentado una de las ofensivas imperiales más complejas y feroces del siglo XXI que país alguno haya padecido. A partir del año 2015, Venezuela ha sido víctima de 1106 medidas coercitivas unilaterales impuestas por los gobiernos de los Estados Unidos, la Unión Europea, Reino Unido, Canadá y otras jurisdicciones aliadas.

El impacto ha sido profundo y multisectorial:

- **51 % de las medidas (480)** han sido dirigidas directamente contra instituciones del Estado y el Gobierno Bolivariano.
- **103 medidas (11 %)** han golpeado la industria petrolera, corazón económico del país.
- **79 medidas** afectaron el sistema de transporte, especialmente la línea área *Conviasa*.

■ **57 medidas** intervinieron el sistema financiero y bancario nacional.

■ **163 medidas** han recaído sobre empresas privadas venezolanas, interfiriendo la dinámica comercial y productiva nacional.

Entre 2015 y junio de 2020, se estima que **las pérdidas económicas en el sector petrolero superan los 232 mil millones de dólares**, cifra equivalente a más de **25 años de presupuesto nacional**. La relatora especial de la ONU, **Alena Douhan**, desde el año 2021, ha venido advirtiendo sobre los efectos devastadores de estas medidas y solicita que se «revisen y levanten las sanciones selectivas de conformidad con los principios del derecho internacional».

En este contexto de guerra multidimensional, las mujeres han sido uno de los sectores más vulnerables, pero también uno de los más activos en la resistencia. Han multiplicado las formas de cuidado, reorganizado la vida comunitaria, sostenido la economía del hogar y tejido redes de protección social desde los territorios.

4. Desafíos para la gobernanza

El asedio económico, mediático y diplomático ha puesto a prueba la capacidad del Estado venezolano para garantizar derechos. De allí el camino abierto para repensar la gobernanza desde abajo, desde la ética comunal. ¿Cómo se garantiza el derecho al desarrollo humano en medio del bloqueo? Con organización popular. ¿Cómo se democratiza el acceso a la salud, la justicia, la educación, el trabajo digno? Con participación protagónica. La GMVM proyecta una visión de reorganizar el poder, de redistribuir los recursos, de recuperar la confianza social como base para una nueva institucionalidad.

Los desafíos siguen siendo enormes: superar la brecha entre el marco legal y su aplicación, transformar las instituciones para que sean efectivamente inclusivas, despatriarcalizar la política, erradicar las múltiples formas de violencia estruc-

tural, construir soberanía tecnológica y productiva. El camino está trazado, y es colectivo. Con cada comité de mujeres, con cada promotora comunal, con cada vértice activado en territorio, avanzamos en una gobernanza que no se decreta: se construye en común.

5. La Ley del Plan de la Patria de las Siete Transformaciones

La Ley Orgánica del Plan de la Patria de las Siete Grandes Transformaciones (2025-2031) constituye hoy la brújula estratégica del proceso bolivariano. Se trata de un plan social, económico y político que apuesta a vencer, de una vez por todas, los efectos perniciosos que los enemigos de la patria han querido perpetuar en nuestra tierra. En este marco, la Gran Misión Venezuela Mujer (GMVM) se inscribe como política transversal, enlazando con firmeza las siete transformaciones estructurales del país, con los siete vértices del bienestar integral y la justicia de género.

Esta articulación constituye una apuesta histórica por garantizar que la transformación de la patria sea también feminista, humanista y profundamente territorializada, reconociendo a las mujeres como protagonistas imprescindibles en la construcción del socialismo bolivariano y la democracia participativa.

6. Una sociedad del cuidado

La construcción del nuevo proyecto de país exige hoy una redefinición profunda de nuestras prioridades estructurales, culturales y políticas. Aspiramos a una sociedad del cuidado: una sociedad que no se mida por el crecimiento del Producto Interno Bruto, sino por el bienestar colectivo; por la alegría de las niñas, la dignidad de las madres y la justicia que alcance a nuestras abuelas.

Cuidar no es una función secundaria ni una asignación determinada por el sexo. Cuidar es un acto revolucionario. Es una forma

Cuadro Resumen de la Ley Orgánica del Plan de la Patria de las Siete Grandes Transformaciones (2025-2031)



Ministerio del Poder Popular para la
MUJER

Transformación	Definición estratégica	Objetivo principal	Propósito político-económico
1 Económica	Transición hacia un modelo productivo diversificado, pos-rentista y centrado en la soberanía económica.	Superar el modelo extractivista petrolero y dinamizar la economía real.	La soberanía económica, justicia social y prosperidad compartida.
2 Independencia, cultura, ciencia y tecnología	Consolidación de la soberanía nacional en lo político, tecnológico, informativo y cultural.	Defender la autodeterminación frente al colonialismo moderno.	Un país plenamente libre, sin subordinación imperial.
3 Seguridad ciudadana y defensa	Integración plena del territorio, en paz, seguridad y convivencia ciudadana.	Garantizar la presencia y la acción del Estado en todo el país.	La gobernabilidad comunal y el orden territorial justo.
4 Social	Estado social de derechos, bienestar, igualdad y protección.	Elevar la calidad de vida y cerrar brechas estructurales.	Una sociedad inclusiva, solidaria y de justicia social.
5 Política	Profundización de la democracia participativa y protagónica.	Ampliar el poder popular y la soberanía del pueblo.	Un Estado Comunal como modelo democrático de nuevo tipo.
6 Ecológica	Modelo civilizatorio en armonía con la naturaleza.	Enfrentar el cambio climático y proteger el patrimonio ambiental.	La justicia ecológica, bioética y soberanía ambiental.
7 Geopolítica internacional	Diplomacia de paz y protagonismo soberano en el mundo multipolar.	Romper la dependencia geopolítica y fortalecer alianzas sur-sur.	La soberanía global y el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

de ejercer la soberanía desde los afectos, de construir comunidad desde la ternura, y de garantizar derechos desde lo humano.

En este horizonte, la Gran Misión Venezuela Mujer (GMVM) se presenta como fuerza protectora y transformadora. Nos convoca a imaginar una economía centrada en la vida, una política orientada por los afectos, un Estado sensible que escuche, repare y acompañe; una cultura que reconozca la diversidad como potencia, y no como desviación. Todo lo anterior apunta a una redefinición profunda del proyecto de país. Cuidar no es una tarea menor ni una obligación asignada por el sexo. Cuidar es un acto revolucionario. Cuidar es construir comunidad, es sembrar soberanía, es garantizar el derecho a la vida, a la ternura.

En este sentido, la GMVM protege y transforma. Nos invita a pensar una economía para la vida, una política para los afectos, un Estado que escuche y repare, una cultura que celebre la diversidad y no la castigue. Por eso este documento pretende ser más que un inventario de programas o estadísticas, es una invitación a caminar juntas, a pensar juntas, a hacer historia desde el centro mismo de la vida.

Aquí está la semilla. En nuestras manos está la siembra.

B. GRAN MISIÓN VENEZUELA MUJER

1. Nuestra arquitectura de cuidado, poder y transformación

El 25 de octubre de 2023 marcó un hito en la historia política reciente de nuestra nación: el nacimiento de la *Gran Misión Venezuela Mujer*, concebida como una política pública estructurante, orientada a sanar las múltiples heridas que el sistema patriarcal, colonial y capitalista ha sembrado en la vida de las mujeres venezolanas. Desde sus inicios se concibió como un mapa vivo de justicia, de empoderamiento y de reparación. Como lo expresó el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros: *“Ha llegado la hora de sumar todos los programas, los recursos, las*

energías, las fuerzas y los esfuerzos (...) a través de la creación de la Gran Misión Mujer Venezuela” (Prensa Presidencial, 2023).

En el centro de esta misión está la mujer venezolana, quien abandona el rol de beneficiaria pasiva, para ser sujeto político y arquitecta de su destino colectivo. Se despliega desde una perspectiva integral que enlaza protección, derechos, economía para la vida, educación liberadora, justicia con rostro humano, territorialización de políticas y protagonismo femenino en cada vértice del poder popular. Su propósito no se limita a mitigar las desigualdades, sino que apunta a desmantelarlas desde la raíz, reescribiendo la estructura del desarrollo con voz de mujer.

Desde el principio, su gestión se ha estructurado a través de **siete vértices fundamentales**, cada uno de los cuales representa una dimensión estratégica del desarrollo integral de las mujeres. Estos vértices actúan como un sistema interdependiente que articula saberes, prácticas, recursos y sueños. Juntas, estas líneas de acción apuntan a una transformación cultural profunda, que haga visible y valiosa la potencia creadora, política y ética de cada mujer venezolana.

2. Acciones operativas que ponen en vivo a la GMVM

La Gran Misión se despliega a través de una serie de programas, jornadas, alianzas y espacios de articulación que han comenzado a sembrar justicia concreta en cada territorio. Algunos de sus pilares operativos son:

■ **Jornadas de salud integral:** despliegues comunitarios que garantizan atención preventiva, exámenes especializados, vacunación, orientación médica y salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos.

■ **Formación y capacitación para la autonomía:** programas y talleres que fortalecen las capacidades individuales

y colectivas en áreas como emprendimiento, liderazgo, tecnología, saberes ancestrales y oficios productivos. Cada espacio de formación es una escuela de poder.

■ **Espacios seguros para la vida libre de violencia:** centros físicos y digitales donde las mujeres pueden denunciar, ser escuchadas y recibir acompañamiento jurídico, psicológico y social, desde una ética de cuidado que repara y dignifica.

■ **Articulación interinstitucional:** la misión se construye en sinergia con otros ministerios, misiones, movimientos sociales y organizaciones populares, garantizando una respuesta integral y no fragmentada a las múltiples dimensiones de la desigualdad.

En este sistema, cada vértice está concebido como una bisagra de transformación. Sin embargo, hay uno que actúa como eje transversal de todos los demás: **la educación para el empoderamiento.**

3. Un todo que se potencia en red

Cada vértice de la Gran Misión está diseñado para actuar de forma articulada, como política institucional y como vivencia cotidiana. De allí que no se define por la suma de sus partes. Es una praxis política integral que combina ternura y poder, acción concreta y horizonte utópico, institucionalidad y comunidad organizada. No es un catálogo de servicios: es una afirmación radical de que otro país es posible, si lo hacemos con alma de mujer.

C. LOS SIETE VÉRTICES DE LA GRAN MISIÓN VENEZUELA MUJER (GMVM)

VÉRTICE 1.

Protección de La Salud y la Vida de la Mujer en todas las etapas

Este vértice constituye el anclaje vital de la misión: **proteger la vida de las mujeres desde una mirada integral**, no reducida al ámbito biomédico, sino ampliada al bienestar físico, mental, emocional, reproductivo y comunitario. Se parte de una noción de salud como derecho humano y como bien común, y no como servicio mercantilizado o privilegio condicionado. La articulación con el Ministerio de Poder Popular para la Salud es clave.

¿Qué hace?

■ Asegura el acceso gratuito, oportuno y digno a servicios de salud en todo el ciclo vital femenino: desde la infancia, la adolescencia, la gestación, la edad productiva, hasta la adultez mayor.

■ Garantiza la atención en salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos, erradicando la violencia obstétrica y promoviendo la maternidad deseada y protegida.

■ Desarrolla acciones territoriales de prevención, diagnóstico temprano y atención médica integral con énfasis en enfermedades prevalentes en mujeres: cáncer de mama y cuello uterino, enfermedades cardiovasculares, salud mental, osteoporosis, entre otras.

■ Forma promotoras comunitarias de salud con visión intercultural y feminista.

¿Qué se busca?

Crear un sistema de salud humanizado, centrado en la vida, que reconozca las desigualdades históricas que han vulnerado el cuerpo de las mujeres y que repare, desde el territorio, el derecho a la salud como acto de justicia.



Ministerio del Poder Popular para la

MUJER

Vértice 1



Protección de la salud y la vida de la mujer en toda sus etapas

Avance y atención en la salud de la mujer en toda etapa de la vida.

| 11

2.081.336 Mujeres Atendidas

26 Unidades de Atención Integral para la Mujer

13.020 Promotoras de Plan Parto Humanizado, Lactancia Materna y Crianza Amorosa

381.420

Acompañamiento en el proceso de Gestación y Lactancia Materna

799

Círculos de Apoyo Gestacional

23

Espacios de Matronación en 14 estados

VÉRTICE 2.

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Este vértice constituye el **eje transversal de toda la misión**, porque sin educación crítica y transformadora no hay sujeto político ni emancipación posible. No se trata de instrucción pasiva, sino de formación integral para la autonomía, el liderazgo, la conciencia y la transformación cultural. Se articula con otros Ministerios como lo son Educación, Educación Universitaria y Ciencia y Tecnología.

¿Qué se hace?

- Democratiza el acceso a todos los niveles y modalidades del sistema educativo con enfoque de género, especialmente para mujeres en situación de exclusión (adultas, rurales, indígenas, privadas de libertad, con discapacidad).

- Promueve la formación política, económica, tecnológica y afectiva de las mujeres, entendiendo que el saber es una herramienta de poder.

- Rompe con los estereotipos y roles de género en la educación formal e informal.

- Implementa pedagogías feministas, descolonizadoras, populares y comunitarias.

¿Qué se busca?

Formar una nueva ciudadanía femenina: crítica, creativa, insurgente, capaz de cuestionar el orden patriarcal y construir otras formas de habitar el mundo. Este vértice es el punto de partida para todos los demás.



Vértice 2

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



113.008

Mujeres Recibieron Títulos

436.264

Mujeres se encuentran en formación

17.157

Ambientes educativos para la formación

Mujeres Científicas



393.430 {
Semilleras Científicas
Alianza Científico Campesina
Cayapa Heroica
Infocentro
Mujeres en las Tics

De 57.814

investigadores (as) registradas en el Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología

30.779
son Mujeres

La Alianza Científico Campesina no es la excepción donde la mujer científica representa el 60% mediante la ACC se han generado espacios productivos y de investigación que garantizan la soberanía alimentaria

388

Cursos dictados desde la Escuela de Emprendimiento

70%

De la matrícula universitaria son mujeres

30%

Mujeres están incorporadas a la FANB

VÉRTICE 3.

Mujer sujeto económico independiente

Este vértice desafía uno de los pilares de la desigualdad histórica: la dependencia económica. La GMVM asume aquí que, **sin soberanía económica, no hay verdadera libertad**. Por ello, impulsa una política de economía feminista, solidaria y comunal que sitúa a las mujeres como productoras, emprendedoras y gestoras del desarrollo local.

¿Qué se hace?

- Promueve el acceso equitativo a financiamiento, tierras, formación técnica y redes productivas para mujeres organizadas.
- Fortalece los circuitos de la econo-

mía comunal, agroecológica y de los saberes ancestrales femeninos.

- Apoya proyectos productivos liderados por mujeres mediante el **Plan Económico y Financiero de Apoyo a la Mujer**, articulado con el sistema de Misiones y el Banco de Desarrollo de la Mujer (Banmujer).
- Visibilizar y valorar el trabajo no remunerado de los cuidados como pilar de la economía real.

¿Qué se busca?

Una nueva arquitectura económica donde el trabajo de las mujeres no sea invisible ni precarizado, sino reconocido, protegido y promovido como base para la soberanía económica popular.



Vértice 3



Mujer, Sujeto Económico Independiente

59.767

Mujeres Beneficiadas en
Planes de Formación

105.713

Mujeres emprendedoras se han beneficiado
a través de financiamientos

2.873

Mujeres Productoras, Conuqueras,
Agrourbanas, Pescadoras,
Agricultoras beneficiadas

6.257

Han participado en
Ferias organizadas

VÉRTICE 4.

Erradicación contra la violencia de la mujer y justicia de género

Este vértice es la respuesta estructural a una de las formas más crueles del patriarcado: la violencia en todas sus formas. No se trata solo de atención a las víctimas, sino de **transformación cultural, prevención comunitaria y justicia feminista**. Se articula con diferentes instancias del Poder Judicial.

¿Qué se hace?

- Fortalece la red de defensorías comunales, fiscalías especializadas, casas de abrigo, líneas de atención y acompañamiento jurídico y psicológico.
- Implementa campañas masivas de sensibilización y formación en mascu-

linidades corresponsables y en prevención de violencias machistas.

- Coordina con órganos de seguridad del Estado una política con enfoque de género, interseccionalidad y no revictimización.
- Garantiza acceso efectivo y oportuno a la justicia, con celeridad procesal y enfoque reparador.

¿Qué se busca?

Desmontar las estructuras de impunidad que han protegido la violencia de género. Generar una política pública que escuche, crea y proteja a las mujeres, que castigue efectivamente a los agresores y que transforme la justicia en una experiencia de reparación y dignidad.



Vértice 4



Erradicación contra la violencia de la mujer y justicia de género

30 LEYES APROBADAS ENTRE EL 2021-2024

QUE CORRESPONDEN AL DESARROLLO HUMANO, PODER POPULAR, Y CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Año 2021

- Ley de la Gran Misión Chamba Juvenil
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Recreación
- Ley Orgánica Para La Protección y Atención Integral de las Adultas y Adultos Mayores
- Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal
- Ley de Reforma del Código Orgánico Penitenciario
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley para la Promoción y Uso del Lenguaje con Enfoque de Género
- Ley para la Prevención y Erradicación del Abuso Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos
- Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica contra la Discriminación Racial
- Ley para el Respeto de los Derechos Humanos en el Ejercicio de la Función Pública
- Ley de Sistema de Cuidados para la Vida
- Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Misiones, Grandes Misiones y Micromisiones
- Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres

Año 2022

- Ley de Reforma de la Ley de Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad
- Ley Orgánica de reforma parcial del decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ley de reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción
- Ley Especial de Trabajadoras y Trabajadores a domicilio

Año 2023

- Ley Especial del Trabajo de Personas con Discapacidad
- Ley de Participación Estudiantil en el Subsistema de Educación Básica
- Ley de Atención Integral para las Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA)
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Contraloría Social
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales

Año 2024

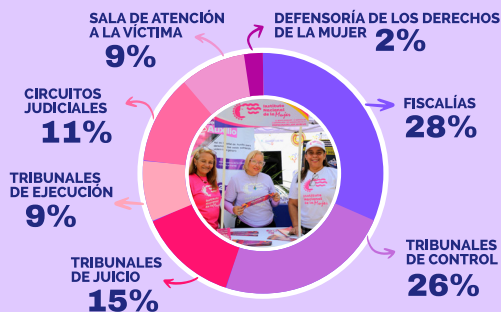
- Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad
- Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al Bloqueo Imperialista
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Popular
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica de las Comunas
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Justicia de Paz Comuna

230 Instancias creadas para la Justicia de la Mujer

74 Fiscalías Especializadas

69 Tribunales de Control Especializados

283.104 Mujeres Impactadas



41 Tribunales de Juicios

25 Tribunales de Ejecución

28 Circuitos Judiciales

17 Cortes de Apelaciones

110 Defensoras Delegadas

2.642 Defensoras Comunales

21 Mesas Técnicas de Juicio

14 Salas de Atención a la Víctima

VÉRTICE 5.

Mujer protagonista y participativa

Este vértice reconoce una verdad histórica: **las mujeres no son invitadas a la política, son hacedoras de la historia.** Por eso, este componente se orienta a consolidar la participación activa, autónoma y decisoria de las mujeres en todos los niveles del poder popular.

¿Qué se hace?

- Refuerza las formas de organización comunitaria de las mujeres: comités, colectivos, asambleas, federaciones, consejos feministas.
- Garantiza representación paritaria

en los espacios de planificación, ejecución y control de las políticas públicas.

- Forma lideresas con visión crítica, herramientas técnicas y vocación ética.
- Visibiliza y reconoce públicamente los aportes políticos de las mujeres en el proceso bolivariano.

¿Qué se busca?

Una democracia comunal y feminista, donde la voz de las mujeres no sea minoría ni cuota, sino fuerza determinante. Una política con rostro humano, que sepa de afectos, de justicia y de comunidad.



Vértice 5



Mujer protagonista y participativa

Avances
de la participación
Política por Género

Diputadas
y Diputados



Jefaturas del Poder Popular
(Jefas de CLAP, UBCH,
Comunidad y de Calle)



Juezas de
Paz Comunal



Postulaciones Elecciones Primarias
del Gran Polo Patriótico
(Gobernación, Consejos Legislativos
y Asamblea Nacional)



A. Mujeres Organizadas
y Participantes en Organizaciones
de Base del Poder Popular

401.066

B. Comités de Mujeres

398.927

C. Círculos Gestacionales

2.139

VÉRTICE 6.

Sistema de comunicación y sistematización en la política de la mujer en el Poder Popular

Transformar el imaginario colectivo es tan urgente como transformar la economía. Por eso este vértice **se dirige al corazón simbólico de la sociedad**, para desmontar la cultura patriarcal y construir narrativas donde las mujeres sean sujetos de palabra, belleza, poder y diversidad. Los Ministerios de Cultura y Comunicación ofrecen aportes claros en esta ruta.

¿Qué se hace?

- Crea y fortalece medios, plataformas y campañas que amplifiquen las voces de las mujeres, sus historias, sus luchas y sus saberes.
- Democratiza la comunicación, garan-

tizando que las mujeres accedan, produzcan y circulen contenidos desde sus realidades y lenguajes.

- Genera expresiones culturales que celebren la diversidad de las identidades femeninas y cuestionen la misoginia estructural.
- Implementa programas educativos que transformen los imaginarios desde la infancia.

¿Qué se busca?

Una revolución cultural donde el poder simbólico deje de ser monopolio del privilegio masculino, y donde la memoria, la imagen y la palabra sean territorio también de las mujeres. Una estética de la dignidad, de la vida, de la igualdad.



Vértice 6



Sistema de comunicación y sistematización en la política de la mujer en el Poder Popular

602.525

Mujeres organizadas

242.855

Actividades relacionadas con:

- Políticas de atención a las víctimas
- Redes de comunicación de medios, calles y paredes
- Encuentros de formación y planificación
- Promoción de la producción de contenido
- Promoción de las actividades culturales

VÉRTICE 7.

Verde, Ecologista y Animalista

El último vértice no es menor. Reconoce la **vinculación profunda entre las mujeres y el territorio**, entre el cuerpo y la tierra, entre el cuidado y la naturaleza. Se trata de visibilizar el rol fundamental de las mujeres en la defensa del ambiente, la biodiversidad y el futuro sustentable.

¿Qué se hace?

- Genera prácticas sostenibles lideradas por mujeres en zonas rurales, urbanas e indígenas.
- Fomenta el ecofeminismo como enfoque que conecta justicia de género con justicia ecológica.

■ Crea políticas de protección ambiental con participación femenina en su diseño y ejecución.

■ Articula la defensa del ambiente con la lucha contra las violencias extractivistas, territoriales y ecológicas.

¿Qué se busca?

Una patria viva, verde y sostenible, donde las mujeres sean guardianas de la vida en todas sus formas. Una transición ecológica con perspectiva de género, que honre la tierra como cuerpo común y nos prepare para el mundo que viene.





Ministerio del Poder Popular para la

MUJER

Vértice 7

Verde Ecologista y animalista



23

238.962
Mujeres Beneficiadas

- Actividades Formativas
- Atención a mascotas
- Actividades Ecológicas
- Jornadas de Reforestación y Saneamiento Ambiental

**MATRIZ COMPARATIVA:
DE LAS 7 TRANSFORMACIONES A LOS 7 VÉRTICES GMVM**



Ministerio del Poder Popular para la
MUJER

Transformación del Plan de la Patria	Definición estratégica y objetivos clave	Correspondencia con los Vértices de la GMVM
1 Transformación económica	Impulsar una nueva economía soberana, diversificada y solidaria, orientada al bienestar colectivo y al desmontaje de la dependencia rentista.	V3. Mujer sujeto económico independiente: promueve la economía comunal, el emprendimiento y el acceso a financiamiento para proyectos liderados por mujeres. Impulsa la soberanía alimentaria, la economía del cuidado .
2 Transformación para la independencia plena	Asegurar la soberanía integral en lo político, cultural, tecnológico, informativo, científico y militar frente a formas de dominación imperial.	V5. Mujeres protagónicas y participativas: fortalece la participación en el poder popular (consejos comunales, comunas, misiones y movimientos sociales), como garantía de soberanía desde el sujeto popular pleno.
3 Transformación para la paz y convivencia territorial	Garantizar la justicia social, la equidad territorial y la resolución democrática de conflictos, apostando a la paz comunal y la cohesión social.	V1. Protección de la salud y la vida de las mujeres: establece redes de atención integral, casas de abrigo, defensorías comunales y promotoras que restituyen derechos. Promueve territorios libres de violencia y refuerza la vida comunitaria desde el cuidado y la prevención.
4 Transformación social y cultural del pueblo	Consolidar un Estado de bienestar que garantice derechos sociales, conciencia ética y acceso equitativo a los bienes comunes.	V2. Educación para el empoderamiento: promueve formación política, feminista y técnica desde el territorio. Transforma roles y estereotipos, y democratiza el conocimiento para la autonomía. Impulsa un nuevo paradigma civilizatorio.

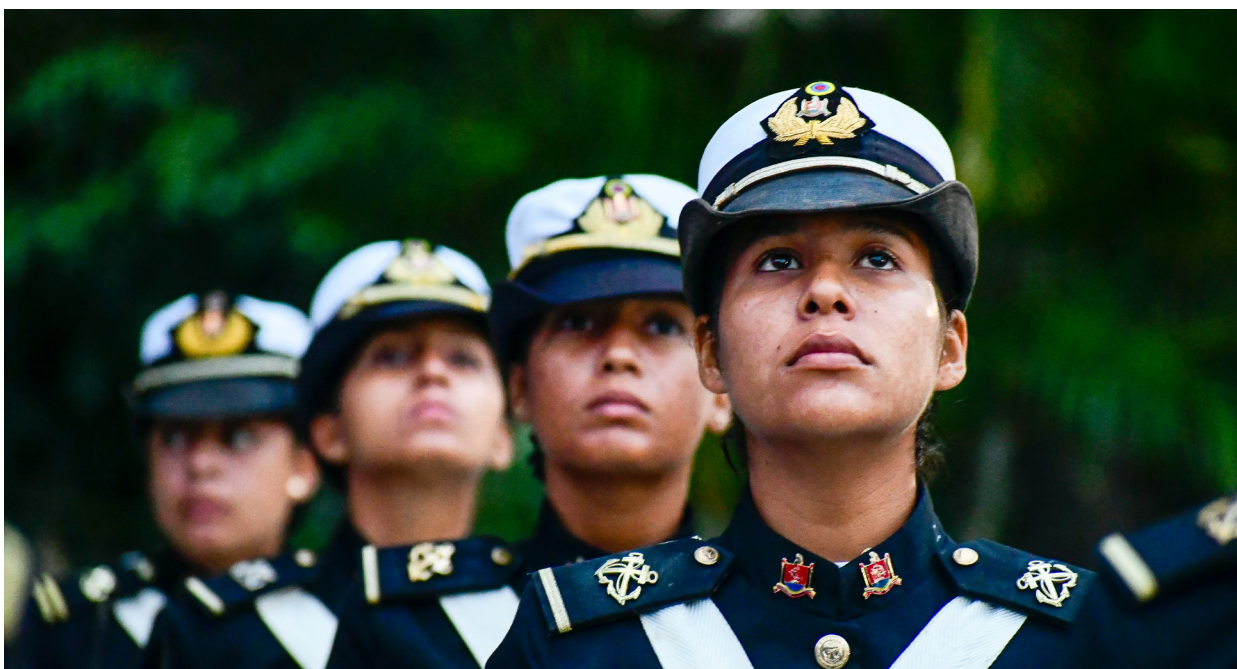


**MATRIZ COMPARATIVA:
DE LAS 7 TRANSFORMACIONES A LOS 7 VÉRTICES GMVM**



Ministerio del Poder Popular para la
MUJER

Transformación del Plan de la Patria	Definición estratégica y objetivos clave	Correspondencia con los Vértices de la GMVM
<p>5 Transformación política del Estado</p>	<p>Profundizar la democracia participativa, fortalecer el poder popular y reconfigurar el Estado desde las bases comunales y feministas.</p>	<p>V6. Comunicación y cultura para las mujeres: democratiza los medios, combate la violencia simbólica y garantiza la representación digna y plural de las mujeres en el ecosistema comunicacional.</p>
<p>6 Transformación ecosocialista</p>	<p>Avanzar hacia una relación armónica con la naturaleza, enfrentando el cambio climático y defendiendo los derechos de la Madre Tierra.</p>	<p>V7. Mujer y ecología: reconoce a la mujer como guardiana de los saberes ecológicos y promotora de prácticas sustentables en su comunidad. Impulsa proyectos agroecológicos, bioéticos y de soberanía hídrica, energética y territorial.</p>
<p>7 Transformación geopolítica internacional</p>	<p>Construir un mundo multipolar, solidario, respetuoso de la autodeterminación de los pueblos, y defensor de la paz frente al hegemotismo.</p>	<p>V5. Mujeres protagonistas: desde los movimientos de mujeres, se proyecta una diplomacia feminista y de paz, vinculada con redes latinoamericanas y del Sur Global. Las mujeres son embajadoras de dignidad y justicia planetaria.</p>



D. LA TERRITORIALIZACIÓN COMO ESTALLIDO DEL PODER DE LA MUJER DESDE SU COMUNIDAD

1. Donde está la mujer, allí se funda el poder popular

El proceso de territorialización de la GMVM constituye un giro político radical: el reconocimiento de las mujeres como sujetos fundacionales del poder comunal. Este paradigma emerge del reconocimiento de que es en el territorio donde la mujer habita, trabaja, cría, cuida y se organiza, configurando los trazos de una nueva cartografía del poder popular anclada en la cotidianidad y orientada al proyecto socialista.

Esta transformación se articula orgánicamente con el Plan de la Patria 2025–2031, específicamente con la cuarta gran transformación: la refundación ética, política y cultural de la Nación. Territorializar implica repotenciar el mapa político nacional desde la base viviente de los Consejos Comunales y las Comunas, donde la mujer opera como núcleo sentipensante de una institucionalidad feminista y popular emergente. La territorialización democratiza la política y feminiza su ejercicio, desplazando el centro gravitacional del poder hacia la horizontalidad relacional. Las mujeres, como tejedoras comunales, articulan redes de afecto, cuidado y resistencia que instituyen nuevas formas de soberanía confrontando el orden capitalista y patriarcal.

Cada hogar, cada barrio y cada comunidad, se convierte en construcción social, simbólica y política que exige presencia institucional, apropiación afectiva y autogestión de lo común. Se convierte en un cuerpo colectivo habitado, cuidado y defendido desde las prácticas cotidianas. Esta comprensión es clave, porque las formas de violencia patriarcal y exclusión estructural tienen una raíz territorial: se reproducen en el barrio, el hogar y la red comunitaria, pero también desde allí pueden ser interrumpidas y transformadas.

Esta praxis territorial y feminista configura un nuevo tipo de gobernanza fundamentada en la reciprocidad, la solidari-

dad, el reconocimiento situado y la soberanía afectiva.

2. Los Comités de Mujeres de los Consejos Comunales

Desde esta perspectiva, la mujer se afirma como sujeto central en la transición civilizatoria hacia el Estado Comunal. De allí la potenciación y la necesidad de activar los Comités de Mujeres. Ellos constituyen la encarnación orgánica de este proceso. Estas estructuras nucleares del poder popular feminista convierten la política de protección, justicia y emancipación en presencia, escucha y acción concreta. Cada Comité funciona como célula viva del gobierno comunal: radar sensible ante las violencias, mano tendida que acompaña maternidades, voz colectiva defensora de derechos y asamblea que delibera, produce y transforma.

Esta estrategia representa la máxima cercanía entre el Estado y las mujeres reales: aquellas que desde barrios, caseríos y comunas cuidan, trabajan, sufren, crean y luchan. Desde esta base territorial, cada uno de los siete vértices de la GMVM —salud, educación, economía, justicia, comunicación, cultura y ecología— encuentra cuerpo, voz y territorio concretos.

El horizonte de este proceso es una nueva cartografía del poder basada en la ética del cuidado como principio estructurante de la vida común. Cada mujer organizada se convierte en antena del Estado comunal, vocera del poder popular y constructora de soberanía, constituyendo una encarnación territorial del proyecto bolivariano.

En definitiva, la GMVM construye, desde el territorio, la mujer y la comunidad, las bases vivas de una nueva hegemonía que se teje en colectivo y se abraza conscientemente, representando la explosión definitiva del poder femenino desde su comunidad. En esa explosión se gesta una revolución más profunda que cualquier consigna: una revolución del sentido, del cuerpo, del mundo.

E. REFLEXIONES FINALES SOBRE EL COMPROMISO CON LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER VENEZOLANA

No hablamos de una política transitoria, ni de un esfuerzo focalizado. Hablamos de una transformación estructural en curso, en la que el cuerpo político del país ha asumido con seriedad su compromiso con la justicia de género. El liderazgo del presidente Nicolás Maduro ha sido decisivo para convertir esta misión en política de Estado. La acción de la ministra Yelitze Santaella ha dado alma y dirección concreta a su despliegue territorial. Y la articulación activa de los Comités de Mujeres en cada consejo comunal ha puesto de pie, sin mediaciones, el poder constituyente del pueblo mujer.

Esa continuidad no es lineal ni mecánica. Es una pulsación histórica que vibra entre la experiencia íntima y la voluntad colectiva, entre el cuidado y la justicia, entre lo que

se siembra en el barrio y lo que se transforma en la política nacional. Desde allí, desde esa alquimia territorial de afectos y luchas, Venezuela está diciendo al mundo que hay otra forma de hacer gobierno, tal como lo afirmó el propio presidente constitucional de Venezuela, Nicolás Maduro Moros:

«Acá estamos nosotros, para construir y recuperar desde el ser individual a la mujer venezolana y, también, construir un poderoso movimiento de mujeres venezolanas para una sociedad socialista, incluyente, armónica, libre y pacífica».

Porque sí: la mujer venezolana se ha convertido en emblema internacional de dignidad en resistencia, de soberanía en movimiento, de emancipación con ternura. Porque si algo ha demostrado esta misión, es que no hay poder más firme que el de la ternura organizada. Esa ternura que consuela, que transforma, que convoca, que actúa. Esa ternura que es fuerza, que es pueblo, que es mujer y que es, también, el porvenir.





Ministerio del Poder Popular para la

MUJER



Ministerio del Poder Popular para la

MUJER





Ministra del Poder Popular para la Mujer

**Gran Misión Venezuela Mujer:
La Patria Venezolana Con Alma De Mujer**



Ministerio del Poder Popular para la

MUJER